



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

ANUNCIO de 31 de enero de 2020 por el que se publica la Resolución de puntuación resultante de aplicar los criterios de preferencia de las solicitudes de ayuda a la creación de empresas para jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, presentadas al amparo de la Orden de 28 de febrero de 2019. (2020080121)

La Orden de 28 de febrero de 2019 establece la convocatoria de ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores y agricultoras en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2019, conforme a las bases reguladoras establecidas por el Decreto 7/2019, de 5 de febrero (DOE número 27, de 8 de febrero).

El citado decreto, en su artículo 17, establece que, para dotar de mayor efectividad a las comunicaciones con las personas solicitantes, éstas se podrán efectuar mediante la publicación de Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, que indicará el lugar y el medio utilizado en el que se encuentra expuesta la relación de interesadas afectadas, así como el acto de que se trate.

Habiendo sido evaluadas y priorizadas, por la Comisión de Valoración, las solicitudes presentadas, atendiendo a los criterios de preferencia establecidos en el artículo 9 de la citada Orden, se emite Resolución del Director General de Política Agraria donde se establece la puntuación y orden de prelación, la cual se encuentra publicada en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, cuya dirección es:

www.juntaex.es/con03/Notificaciones

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de recursos, y resueltos éstos, se publicará la relación definitiva, con el orden de prelación, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, 31 de enero de 2020. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.